

REPÚBLICA HELÉNICA

La presente recomendación carece de efecto vinculante alguno y opera como mero aviso o consejo. El Estado no resultará responsable en modo alguno ni por ningún concepto de los daños o perjuicios que, tanto por la observancia como por desconocimiento o no atención de la recomendación, pudieran ocasionarse a personas o bienes, no considerando dicha recomendación título que ampare reclamación alguna en tal sentido.


Asimismo, se recuerda que en estos momentos ninguna región del mundo y ningún país están a salvo de posibles actos terroristas.

Antes de realizar un viaje al extranjero, se recomienda registrar sus datos en el [Registro de Viajeros](#) informático de este Ministerio, para facilitar la atención en eventuales situaciones de emergencia o necesidad.

GRIPE A H1N1: Teniendo en cuenta la situación de pandemia declarada por la OMS, actualmente ningún país del mundo puede considerarse libre del riesgo de contagio.

Para más información, se aconseja consultar antes de viajar la página web del Ministerio de Sanidad y Política Social: www.msc.es, así como la de la Organización Mundial de la Salud: www.who.int.

Última modificación: 07/05/2010 (La recomendación de viaje está vigente a fecha de hoy)

 Notas importantes

Embajada

Av. Doctor Arce, 24
MADRID 28002
Tel.: 91/564.46.53
Fax : 91/564.46.68

Documentos Necesarios

Pasaporte / DNI: El DNI es suficiente para entrar en Grecia.

Visado: NO

VACUNAS

Obligatorias: NO

Recomendadas: NO

Para más información, consulte la siguiente página web:
www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/situacionSanitaria/home.jsp

Normas para Divisas

LIBRE. (Normativa Unión Europea). Es necesario declarar las divisas a la entrada del país sólo en caso de querer ingresar el dinero en un banco. Al igual que en España, el 1 de enero de 2002 se introdujeron en Grecia los billetes y monedas de Euro.

Condiciones de Seguridad

El índice de seguridad se puede considerar bueno. En el marco de las medidas económicas adoptadas por el Gobierno griego durante 2010, se recomendaría a los viajeros que estén pendientes, a través de los medios de comunicación, agencias de viajes, líneas aéreas y hoteles, de las huelgas y protestas convocadas por sindicatos y colectivos de trabajadores, que pueden afectar a los servicios básicos como el transporte y que pueden ocasionar, en momentos puntuales, algunos disturbios en zonas muy concretas del centro de Atenas y Salónica.

Los turistas han de tener en cuenta que ciertas zonas fronterizas o instalaciones de interés militar (que están debidamente señalizadas y que tienen áreas protegidas en las que está prohibido hacer fotografías) deben ser evitadas.

Zona de riesgo (deben ser evitadas): No hay.

Zona de riesgo medio: No hay.

Zona sin problemas: Todo el país.

Condiciones Sanitarias

Es altamente recomendable viajar a Grecia en posesión de la Tarjeta Europea Sanitaria, con la que se puede recibir cobertura gratuita en cualquiera de los centros del sistema de la red de Seguridad Social griega (IKA). La sanidad pública, no obstante, no tiene un nivel óptimo. Sí existen clínicas privadas de buena calidad, aunque de elevado coste. Por ello es igualmente muy recomendable viajar a Grecia habiendo contratado un seguro de viaje.

Otras Recomendaciones

La red secundaria de carreteras está en proceso de transformación. Salvo las autopistas Atenas-Corinto-Tripoli y Atenas-Salónica y, en menor medida, Atenas-Patras, las demás carreteras son peligrosas en algunos tramos donde todavía no hay doble carril, ya que se conduce a gran velocidad y haciendo uso del arcén como segundo carril. El número de accidentes es muy superior al de España.

Los taxis resultan económicos, pero habitualmente sólo aceptan al pasajero si les conviene la dirección a la que se dirigen o el recorrido que ellos tienen planteado. Si así lo desean, puedan introducir varios pasajeros al mismo tiempo y los van depositando progresivamente.

DROGAS

La legislación griega en materia de estupefacientes es muy estricta, y los infractores pueden sufrir severas penas de prisión e importantes multas, incluso en casos de posesión o consumo de muy pequeñas cantidades de cualquier tipo de droga

EXPORTACIÓN DE ANTIGÜEDADES Y RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Está completamente prohibido **exportar antigüedades o restos arqueológicos** del país sin los preceptivos permisos oficiales. Quien contravenga esta norma puede enfrentarse a severas penas de prisión.

RIESGO SÍSMICO

La mayor parte de Grecia está situada sobre una zona sísmica de considerable actividad, por lo que son frecuentes pequeños movimientos de tierra, muchos de ellos perceptibles. El último terremoto grave tuvo lugar el año 1999 en Atenas.

ANIMALES

Es convenientes que las personas que viajen con animales de compañía visiten la página web:

http://www.mapa.es/es/ganaderia/pags/animales_compania/animales_compania.htm

Prefijos Particulares / Teléfonos de Interés

Prefijo País : 30

Teléfonos de interés:

Números Generales

Emergencia Europea: 112

Policía (Emergencias): 100

Bomberos: 199

Policía (Información General): 1033

Policía Turística: 171 ó 210171

Policía Tráfico: 2105230102

policía Tráfico (Salónica): 2310-388136

Guardia Costera: 108

Información Aeropuerto Atenas "El. Venizelos": 210 3530000

Información aeropuerto Salónica: 2310-473977

Información Trenes "OSE": 1110

Pérdidas tarjetas crédito: 210 9503675

Salud

Ambulancias: 166

SOS Médicos: 1016

Hospitales Emergencia: 1434

Farmacias de Guardia: 1434

Primeros Auxilios Intoxicación: 210 7793777
Centro de Control y Prevención de Enfermedades (Gripe A) 210-5212000

Asistencia Carretera

ELPA: 10400

Express Service: 1154

Hellas Service: 1057

Información Telefónica

Operador Internacional: 139

Páginas Blancas: 11888

Páginas Amarillas: 11811

Representación de España:

EMBAJADA EN ATENAS (1)

Cancillería: Dionisiou Areopagitou, 21 - Atenas 11742.

Teléfonos: 2109 213 123, 2109 213 237, 2109 213 238 y 2109 213 265.

Fax: 2109 214 264 y 2109 213 090.

Web: www.mae.es/embajadas/atenas/es/home

E-mail: emb.atenas@maec.es y emb-esp@otenet.gr

Consejería de Defensa: Karneadou, 26, 4º.- Atenas 10675

Teléfonos: 210722 03 36 y 210722 29 23

Fax: 2107 22 29 23

Télex: 210948 AGAT GR

E-mail: agredate@otenet.gr

Oficina Comercial: Vasileos Konstantinou, 44.- Atenas 11635.

Teléfonos: 2107 24 73 90 y 2107 24 71 95.

Fax: 2107 29 17 36

E-mail: atenas@comercio.mityc.es

Instituto Cervantes: Mitropoleos, 23 Atenas 10557

Teléfonos: 21036 34 117 y 21036 34 180.

Fax: 210364 72 33.

E-mail: cenate@cervantes.es

Asesoría de Educación: Dionisiou Areopagitou, 21.- Atenas 11742.

Teléfonos: 2109 213 123, 2109 213 237, 2109 213 238 y 2109 213 265.

Fax: 2109 213 090.

E-mail: asesoria.grecia@educacion.es